# La comisión de encuesta sobre los bombardeos aéreos en poblaciones civiles

# The Commission of survey on aerial bombardment in civilian populations

Juan-Boris Ruiz-Núñez
Universidad de Alicante
Dpto. Humanidades Contemporáneas, Facultad de Filosofía y Letras III,
Universidad de Alicante
⊠jboris@ua.es

Rebut: 10/10/2019 Acceptat: 04/11/2019

#### Resumen

La no intervención produjo un fuerte perjuicio para la República durante la guerra civil española, al mismo tiempo que favorecía los intereses rebeldes. Para intentar romperla, los distintos gobiernos antifascistas promovieron políticas internacionales encaminadas a acabar con el boicot mediante la presión sobre Reino Unido y Francia, principalmente. En este sentido se impulsó la creación de una comisión que analizara si los bombardeos habían tenido como objetivo a la población civil. Esta Comisión se conformó gracias a la voluntad del Gobierno británico, consciente de la preocupación de su opinión pública frente a los peligros relativos a los ataques aéreos. De esta forma, se realizaron una serie de misiones a petición del Gobierno republicano para determinar la naturaleza de los bombardeos realizados por la Aviación sublevada.

**Palabras clave**: guerra civil española, no combatientes, Reino Unido, diplomacia, propaganda.

### Abstract

The no intervention provoked a huge disservice to the Republic during the Spanish Civil War, at the same time benefited the rebels' interests. To try to break it, the different antifascists governments promoted international policies to make the boycott collapse through the pressure on United Kingdom and France, mainly. In this sense, it was been fostered the creation of a commission which analysed if the bombardments made in the war had had the civil population as an objective. This Commission was made be-

ISSN: 1696-2672 / ISSN-e: 1885-2580

cause of the British Government will, that was seeing its public opinion very concerned about the dangers of aerial attacks. By this way, it was done several missions on request from the Republican Government to establish the character of the bombing done by the Rebels Aviation.

**Keywords**: Spanish Civil War, non-combatant, United Kingdom, diplomacy, propaganda.

# INTRODUCCIÓN

El contexto internacional ha sido clave para explicar el desarrollo de la guerra civil española, puesto que el conflicto (y desde antes del golpe de Estado como bien ha demostrado Viñas¹) estuvo marcado por la influencia de terceros países con determinados intereses en su devenir. Sin esta intervención (o no intervención) no se puede explicar ni la duración ni la intensidad de la contienda, aspecto que se ha intentado negar desde posiciones historiográficas conservadoras².

Desde hace varios años, historiadores como Ángel Viñas, Enrique Moradiellos o David Jorge, entre otros, defienden la preeminencia del ámbito internacional para explicar la capacidad militar que obtuvieron los franquistas y la debilidad logística que durante toda la guerra sufrió la República. La importancia que se le quiere otorgar a ese aspecto es tal, que algunos autores han promovido que el término para referirse al conflicto sea el de "guerra de España" y no el de guerra civil española, para incidir en la importancia de esa vertiente internacional³.

La República, que tenía los medios y la legitimidad internacional para obtener los suministros necesarios para aplastar una rebelión interna (pronto apoyada por distintos estados), no pudo ejercer sus derechos debido al boicot internacional que supuso la declaración de no intervención de julio de 1936. Ello provocó una considerable merma en las probabilidades de derrotar a los rebeldes. Aunque finalmente la ayuda llegó por parte de la URSS, tanto los gobiernos de Largo Caballero como los de Negrín intentaron por todos los medios convencer a Gran Bretaña y Francia de que eliminaran el boicot, para obtener mercados próximos y con abundante material donde poder abastecerse.

En esta dinámica se enmarca este artículo, que se acerca a una de las pequeñas fisuras que tuvo la no intervención mediante la creación de una Comisión de encuesta sobre bombardeos aéreos. Aunque creada por solo un país y muy avanzada la contien-

- VIÑAS, A. (2017): "La connivencia fascista con la sublevación y otros éxitos de la trama civil", en SÁNCHEZ PÉREZ, F. (coord.): Los mitos del 18 de julio, Crítica, Barcelona: 79-120.
- 2. VIÑAS, A. (2010): El Honor de la República, Crítica, Barcelona: 542-545.
- Sobre la utilización de este concepto ver JORGE, D. (2016): Inseguridad colectiva: la Sociedad de Naciones, la Guerra de España y el fin de la paz mundial, Tirant humanidades, Valencia: 29-31.

da, quedó como un intento de reducir los ataques de aviación sobre la retaguardia enemiga, aspecto que había tenido mucho impacto en determinados ámbitos de la opinión pública internacional.

A esta Comisión se han referido varios historiadores a lo largo de los últimos años. Cabe destacar las referencias que hace Antonio Marquina en su artículo sobre la diplomacia vaticana en relación con la británica y la francesa sobre el tema de los bombardeos aéreos en poblaciones civiles. Por otro lado, en el libro de España en llamas de Josep Maria Solé i Sabaté y Joan Villarroya también se menciona a la Comisión para mostrar los resultados de su investigación en los raids sobre Alicante, Sitges, Torrevieja, Figueras y Barcelona de 1938. José Luís Infiesta Pérez y José Coll Pujo en su libro Bombardeos Del Litoral Mediterraneo Durante La Guerra Civil (Vol. 2º) solo la mencionan para hacer referencia a los resultados del bombardeo del 25 de mayo de 1938. En este mismo sentido, pero de forma mucho más completa, el profesor Pedro Payá realiza un estudio sobre las consecuencias internacionales de dicho ataque aéreo y la creación de la Comisión, introduciendo aspectos novedosos sobre su creación y el rechazo que generó dentro de los rebeldes. Por otro lado, en la obra Your Children Will Be Next. Bombing and Propaganda in the Spanish Civil War 1936-1939 se analiza ideológicamente a los componentes de la Comisión y se introduce los resultados obtenidos por la misma en Alicante. Por último, en el libro El País Valencià sota les bombes (1936-1939) también aparece esta Comisión para el bombardeo de Alicante, pero introduciendo igualmente las conclusiones derivadas de la investigación del raid sobre Torrevieja de agosto de 1938.

Por lo tanto, se observa una dinámica a estudiar esta delegación internacional en relación con el bombardeo del 25 de mayo en Alicante, aunque con la mención también a los resultados de otras investigaciones. En este articulo se irá más allá de este ataque aéreo, relatando su origen y desarrollo, la reacción de ambos contendientes y la forma en la que se produjeron las visitas de la comisión. También su relación con la propaganda republicana desarrollada a lo largo de la guerra y un acercamiento a las consecuencias que tuvieron sus análisis en la opinión pública internacional.

Las fuentes utilizadas provienen del Archivo General de la Administración, del Archivo Histórico del Ejército del Aire, de los documentos de la 2ª Sección del Estado Mayor sitos en el Centro Documental de la Memoria Histórica y de los archivos personales del General Vicente Rojo y de José Giral localizados del Archivo Histórico Nacional. Los documentos se corresponden a documentación diplomática en su mayoría pero también a cuestiones propagandísticas y de índole técnico.

#### CONTEXTO INTERNACIONAL

Gran Bretaña y Francia, aunque ésta última unos días más tarde que la primera, tenían claro a los pocos días de iniciarse golpe de Estado del 17 de julio de 1936 en España que el objetivo a conseguir era evitar un conflicto bélico europeo que les arrastrara

a un desastre parecido o mayor al que ocurrió entre 1914 y 1918. Aunque Francia sí que ayudó en distintos periodos a los republicanos<sup>4</sup>, sobre todo con la apertura de la frontera para que entraran los suministros soviéticos, tanto ella como Reino Unido intentaron que la intervención extranjera se fuera reduciendo para convertir a la Guerra Civil en un asunto exclusivamente nacional. Ambos promovieron la declaración política de la "No intervención" en julio de 1936 para comprometer a los países firmantes a no suministrar productos bélicos y evitar la llegada de voluntarios a España. Este manifiesto devino en la creación del Comité de No intervención, integrado por distintos países europeos y que se encargarían de velar por el cumplimiento de esa declaración mediante sistemas de control, pero sin ningún tipo de sanción para los infractores.

Esta declaración fue un auténtico fracaso que no impidió la ayuda internacional a los beligerantes e, incluso, supuso un ámbito más de presión por parte de las potencias fascistas, que chantajeaban con su continuidad en este organismo según les conviniera<sup>5</sup>. Esto conllevó, a fin de cuentas, que el Comité de No Intervención fuera una herramienta para incrementar el boicot internacional contra la República, al tiempo que los países fascistas aprovechaban para continuar con sus envíos a Franco.

En este sentido, muchos de los políticos republicanos creían que la clave del conflicto civil se encontraba en una mayor internacionalización, principalmente para obtener el amparo de otros gobiernos que les permitieran una mejora de los suministros o para que pararan el envío de pertrechos a los sublevados, pero también para buscar la extensión de la guerra a Europa, lo que le brindaría probablemente el apoyo de las potencias democráticas. Concretamente, el punto clave estaba en el apoyo británico ya que con él, probablemente, se conseguiría también la intervención de Francia.

Estas dinámicas internacionales se tradujeron pronto, sobre todo a partir del gobierno de Largo Caballero, en movimientos diplomáticos para intentar romper con esta situación tan desfavorable<sup>7</sup>. Formaron parte de ellos tanto las intervenciones en la Sociedad de Naciones para reclamar un trato justo en su condición de estado legítimo<sup>8</sup>, como

- 4. La ayuda francesa ha sido utilizada por cierta historiografía para igualar la cantidad del material extranjero enviado para ambos contendientes. Sin embargo, la ayuda gala fue de una calidad y cadencia muy inferior a la enviada por las potencias fascistas, cuestión que ha sido bien estudiada en VIÑAS, A. (2006): La soledad de la República, Crítica, Barcelona.
- 5. Un ejemplo es la salida de Alemania del Comité de No Intervención por la actitud de la armada republicana, en relación al incidente del *Deutschland*, en junio de 1937. Poco después lo hizo Italia. Esto llevó a Francia y Reino Unido a proceder a una política diplomática dirigida a que ambos países volvieran a entrar en dicho Comité.
- 6. VIÑAS, A. (2006): La soledad de la República, Crítica, Barcelona: 186.
- 7. JORGE, D. (2016): Inseguridad colectiva: la Sociedad de Naciones, la Guerra de España y el fin de la paz mundial, Tirant humanidades, Valencia: 39.
- 8. Ver JORGE, D. (2016): *Inseguridad colectiva: la Sociedad de Naciones, la Guerra de España y el fin de la paz mundial,* Tirant humanidades, Valencia.

las acciones de los embajadores en los distintos países democráticos cuyo apoyo podía suponer un cambio radical en el devenir de la guerra<sup>9</sup>.

Pero no podemos olvidar que esa externalización del conflicto tuvo uno de sus cimientos en la propaganda<sup>10</sup>. Su función fue la de provocar una reacción por parte de las opiniones públicas de los países democráticos, intentando que la presión ejercida por aquellas pudiera cambiar el rumbo de su gobierno en relación con el conflicto español. En el artículo nos referiremos a la propaganda de "atrocidades", aquella que busca difundir las fechorías e injusticias realizadas por el enemigo<sup>11</sup>, desarrollada principalmente en Gran Bretaña y Francia<sup>12</sup>, países claves para comprender la organización de la no intervención.

Por lo tanto, diplomacia y propaganda fueron dos herramientas esenciales para que el gobierno republicano intentara cambiar la situación internacional respecto a la Guerra Civil. En este sentido, ambos instrumentos tuvieron en los bombardeos aéreos sobre población civil una temática común durante gran parte de la contienda. Fue una materia muy utilizada por los republicanos, que consiguieron algunas victorias en este ámbito.

Antes de la Comisión de encuesta: conseguir la victoria a través del ámbito internacional

La primera campaña que se realizó sobre la victimización de los bombardeos por parte republicana fue a raíz de los ataques aéreos que la Aviación sublevada, con el apoyo inestimable de la Legión Cóndor, realizó sobre Madrid<sup>13</sup>. La maquinaria propagandista se encargó de extender estos hechos para obtener la empatía de la opinión pública
internacional<sup>14</sup> y, según Stradling, tuvieron efecto, ya que la presión desde el extranjero

- Como ejemplo la labor realizada por Pablo de Azcárate en Gran Bretaña o Luis Araquistáin y Ángel Ossorio y Gallardo en París.
- 10. Esta vivió un fuerte impulso a raíz de la Primera Guerra Mundial para influir tanto en sus habitantes como en el exterior (GARCÍA, H. (2008): *Mentiras necesarias*. *La batalla por la opinión británica durante la Guerra Civil*, Biblioteca Nueva, Madrid: 23).
- 11. GARCÍA, H. (2007): "Seis y media docena: propaganda de atrocidades y opinión británica durante la guerra civil española", Hispania. Revista española de Historia, 226: 672-674.
- 12. Respecto a la propaganda de denuncia de los bombardeos enemigos en la retaguardia republicana también se puede observar en los EEUU (REY GARCÍA, M. (1997): Stars for Spain: la guerra civil española en los Estados Unidos, Ediciós do Castro, A Coruña: 316-317).
- 13. Los cuales ha quedado demostrado fueron una serie de raids de desmoralización de la población para acabar con la resistencia en la capital española (S.A., "Proyecto de bombardear Madrid. Información y operaciones" (noviembre de 1936), Archivo Histórico del Ejército del Aire, A-12945, Documentos 3-27; y KINDELÁN, A. (1982): Mis cuadernos de guerra, Planeta, Barcelona: 91).
- 14. RODRÍGUEZ TRANCHE, R. (2012): "Miedo y terror en el Madrid republicano. De los bombardeos a la quinta columna" en BERTHIER, N. y SÁNCHEZ-BIOSCA, V. Retóricas del Miedo: Imágenes de la Guerra Civil Española, Casa de Velázquez, Madrid: 117.

consiguió que los franquistas redujeran esta campaña de bombardeos<sup>15</sup>. No obstante, las fechas en las que acabaron los ataques coincidían con la cancelación de la ofensiva franquista, por lo que la disminución del interés por su conquista también restringiría la cantidad de ataques aéreos. Cabe destacar la campaña realizada en Gran Bretaña, que incluyó el lema "Your children will be next", y que supuso un éxito en relación con la toma de conciencia por parte de la opinión pública británica<sup>16</sup>.

El bombardeo de Madrid también supuso el primer intento internacional de reducir los daños contra la población civil, mediante la propuesta del Comité Internacional de la Cruz Roja de crear una zona neutral en la ciudad donde los no combatientes pudieran refugiarse<sup>17</sup>. Esta medida, que fue rechazada por el gobierno republicano<sup>18</sup>, provocó el agolpamiento de muchos civiles en esta área y se mantuvo al menos hasta junio de 1937<sup>19</sup>.

Este tipo de propaganda continuó durante toda la guerra, llegando a conseguir un gran impacto internacional que alcanzó su culmen con el bombardeo de Gernika del 26 de abril de 1937<sup>20</sup>. En este ataque, el tema de los ataques aéreos traspasó el ámbito propagandístico y llegó a las instituciones internacionales. El 3 de mayo de 1937, más de un mes después del bombardeo, el Gobierno británico llevó el asunto de los raids aéreos sobre "poblaciones abiertas" al Sub-Comité de No Intervención, que actuaba como poder ejecutivo del Comité. Este organismo presentó dos propuestas: la primera, realizar una lista de ciudades "abiertas" que tanto el Gobierno republicano como los rebeldes se comprometerían a no bombardear y, la segunda, crear una zona neutral entre Bilbao y Santander donde trasladar a la población civil de la capital de Vizcaya, amenazada por

- 15. STRADLING, R. (2008): Your Children Will Be Next. Bombing and Propaganda in the Spanish Civil War, University of Wales Press, Cardiff: 9.
- 16. GARCÍA, H. (2008): Mentiras necesarias. La batalla por la opinión británica durante la Guerra Civil, Biblioteca Nueva, Madrid: 148-149.
- 17. Revue Internationale de la Croix-Rouge, 12 de diciembre de 1936: 1024-1025.
- 18. Sus razones residían en que la aceptación de la zona sería aprobar que la ciudad se podía considerar como objetivo militar y, por otro lado, implicaría considerar a los rebeldes como un contendiente (MORENO AURIOLES, J. M. y GARCIA AMODIA, D. (2018): "Los primeros bombardeos 'modernos' sobre una gran ciudad", en GÓMEZ BRAVO, G.: Asedio. Historia de Madrid en la Guerra Civil (1936-1939), Ediciones Complutense, Madrid: 214).
- 19. UNOD, "Rapport dicté par le Dr. Junod" (2 de junio de 1937), Centro Documental de la Memoria Histórica, Fondo Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR\_B\_CR\_212\_GEN\_060\_Rap. Et Corresp. Marcel Junod n\_0016.
- SOUTHWORTH, H. R. (1977): Guernica! Guernica!, University of California Press, Berkeley: 391-395, CUETO ASÑIN, E. (2017): Guernica en la escena, la página y la pantalla: evento, memoria y patrimonio, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza: 23 y GARCÍA, H. (2008): Mentiras necesarias. La batalla por la opinión británica durante la Guerra Civil, Biblioteca Nueva, Madrid: 207-212.

el avance rebelde. La primera fue rechaza en el propio Comité, mientras que la segunda contó con la aceptación de los sublevados, pero con el absoluto rechazo del Gobierno republicano, al igual que había ocurrido para el caso de Madrid. En el mismo informe al Gobierno español donde aparecen estas proposiciones, realizado muy probablemente por Pablo de Azcárate, se señala la honda impresión causada en la opinión pública británica<sup>21</sup> por los bombardeos llevados a cabo en España, y se establece la propuesta que había realizado el representante británico en el Sub-Comité de No intervención de abolir todos los bombardeos aéreos<sup>22</sup>.

Sin embargo, las proposiciones británicas no llegaron a materializarse, y en ello tuvo mucho que ver el rechazo de Alemania, que se negó a reconocer la existencia del bombardeo en tales dimensiones e insistió en la tesis del incendio por parte de las tropas republicanas en retirada<sup>23</sup>. Al final el debate en el Sub-Comité se redujo a lanzarse acusaciones entre alemanes y soviéticos por los desmanes cometidos por uno y otro contendiente, sin entrar en la propuesta británica de detener los raids sobre "poblaciones abiertas"<sup>24</sup>. No obstante, tras un mes de negociaciones el Comité de No intervención elaboró una nota publicada el 29 de mayo de 1937 en la que condenaba la realización de atrocidades por ambas partes, incluyendo el bombardeo de poblaciones abiertas, aunque sin nombrar a Gernika<sup>25</sup>.

Será después de este ataque cuando se ponga sobre la mesa por primera la constitución de una comisión internacional para analizar el raid de Gernika y determinar sus características. Fue el lendakari Aguirre, con el apoyo del Gobierno de Valencia, quien pidió esta comisión para aclarar quién había sido el culpable de la destrucción de la ciudad vasca y, de esta forma, acabar con las posiciones contradictorias de rebeldes y republicanos. Pablo de Azcárate trasladó la propuesta a Londres y Álvarez del Vayo a la Sociedad

- 21. Como ejemplo, la iniciativa del periódico *Reynold's News* de poner un modelo de protesta contra el bombardeo de Gernika en su periódico, debido a la demanda que había entre los lectores, que la persona interesada solo tenía que rellenar con su nombre y dirección y enviarlo a los miembros del Parlamento, al Primer Ministro y/o al Secretario de Asuntos Exteriores (S.A.: "It's time to sign", *Reynold's News*, 9 de mayo de 1937).
- 22. AZCÁRATE, P.: "Bombardeo de poblaciones civiles: actitud del Gobierno británico" (15 de mayo de 1937), Archivo Histórico Nacional, Fondo Diversos-José Giral, 3, N.89.
- 23. Hay que recordar que el bombardeo de Guernica no fue reconocido por el régimen de Franco hasta la década de los 70, cuando echó toda la culpa de este a la Legión Cóndor y negó cualquier tipo de responsabilidad en los hechos (TRANCHE, R. R. y SÁNCHEZ-BIOSCA, V. (2010): "El bombardeo de Guernica no tuvo lugar: imágenes del bando nacional", Archivos de la Filmoteca, 64-65: 64).
- 24. CLIFF, N.: "Britain raises issue of Guernica Raid", News Chronicle (5 de mayo de 1937).
- IRUJO, X (2017): Gernika, Editorial Planeta, Barcelona: 208-209 y ÁLVAREZ DEL VAYO, J., "Carta del Ministro de Estado a los Gobiernos británico y francés" (27 de mayo de 1938), Archivo General de la Administración, Grupo de fondos 10, Signatura 12/3198, carpeta 4, pliego 8.

de Naciones, llegando a Franco a través del conde Vallellano, jefe de la Cruz Roja dentro de la zona sublevada. El primer ministro británico aceptó la proposición y señaló su deseo de que fueran países pequeños y neutrales los que llevaran a cabo dicha acción<sup>26</sup>, pero Franco se negó a reconocer y autorizar la visita de una comisión en la recién conquistada Gernika<sup>27</sup>.

Con todo, la República no obtuvo ni la formación de dicha comisión ni la paralización de los bombardeos sobre poblaciones de retaguardia<sup>28</sup>, por la incapacidad que mostraron las esferas internacionales de pasar del mero discurso de condena ante esta nueva forma de hacer la guerra. No obstante, la propaganda republicana continuó denunciando esta práctica, apelando siempre a la inmoralidad que representaban este tipo de ataque en una guerra.

La cuestión de los bombardeos aéreos sobre poblaciones "abiertas" siguió tratándose en el Comité de No Intervención, donde se propuso realizar un llamamiento a las "partes beligerantes" para "prescindir del bombardeo de ciudades abiertas, pueblos y objetivos que no tienen carácter militar", junto a otras proposiciones de humanización de la guerra. En este sentido se hizo una proclama, firmada el 21 de junio de 1937 por los 27 países miembros del acuerdo de no intervención<sup>29</sup>. Sobre el tema de los ataques aéreos se establecía que "both sides should abstain from the destruction of all open towns and villafes and other objectives of a non-military caracter, whether by bombardment from the air or by land or sea (...)"<sup>30</sup>. A este documento, el Gobierno republicano respondió que desde que se produjo la rebelión nunca había realizado ningún bombardeo

- "After Guernica", Manchester Guardian, 7 de mayo de 1937, N.C.: "Plan to Ban Warplanes is Failure", News Chronicle, 19 de mayo de 1937 y "Lo que dijo anoche el general Queipo de Llano", Azul, 11 de mayo de 1937.
- 27. IRUJO, X (2017): Gernika, Editorial Planeta, Barcelona: 206-208.
- 28. Cabe destacar que el gobierno republicano también estaba realizando este tipo de operaciones en estos momentos (SOLÉ I SABATÉ, J. M. y VILLARROYA, J. (2003): España en Ilamas. La guerra civil desde el aire, Temas de hoy, Madrid y RUIZ NÚÑEZ, J.B. (2014): "El bombardeo aéreo como atributo de la guerra total: la población de la retaguardia sublevada como objetivo de guerra del gobierno republicano", Revista Universitaria de Historia Militar, 6: 54-67).
- 29. Según un documento del embajador soviético en España, parece que todos los miembros del Comité estaban de acuerdo menos la Unión Soviética, debido a que el documento consideraba a leales y rebeldes como beligerantes (como se deduce de la referencia a "both sides"). Sin embargo, el informe deja entrever que el embajador creía conveniente apoyar el llamamiento para evitar que se iniciara una campaña contra este país por no haber firmado un documento que pedía la humanización de la guerra ("Informe de la embajada de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas" (Valencia, 1 de junio de 1937), Archivo Histórico Nacional, Fondo Diversos-José Giral, 3, N.90).
- 30. EMBAJADOR BRITÁNICO EN VALENCIA: (21 de junio de 1937), Archivo Histórico Nacional, Fondo Diversos-José Giral, 3, N. 91.

sobre ciudades y pueblos "abiertos" sino que solo habían actuado sobre objetivos militares<sup>31</sup>.

La esperanza en este discurso llegó a tal punto que, para obtener una mayor legitimidad, el Gobierno republicano, a través de una declaración oficial del Ministro de Defensa Nacional del 28 de enero de 1938, propuso la erradicación de los bombardeos aéreos sobre poblaciones de la retaguardia lejana en la guerra civil española y declaró que se adheriría a cualquier iniciativa que se encaminara hacia este objetivo<sup>32</sup>. De esta forma, los republicanos planteaban a la comunidad internacional que si se realizaban negociaciones en este ámbito ellos dejarían de bombardear en profundidad. Pocos días después, en una nota publicada el día 3 de febrero, el ministro de Defensa anunciaba que el gobierno republicano había "dado orden al jefe de las fuerzas aéreas para que los aviones rápidos de bombardeo se abstuvieran de todo *raid* profundo", ya que los gobiernos británicos y francés habían tenido en cuenta la iniciativa republicana del 28 de enero<sup>33</sup>.

En este caso, la decisión se produjo en un momento en el que los republicanos contaban con unos 29, 8 en reparación, bombarderos SB "Katiuska", avión que utilizaban generalmente para los ataques en la retaguardia enemiga<sup>34</sup>. Era un número que se encontraba en la media de aparatos activos durante la contienda, ya que no llegaba al máximo de efectivos con que contaban en verano de 1937, unos 43 con 14 en reparación<sup>35</sup>, ni tampoco se estaba en mínimos como durante la primavera de ese mismo año, cuando se llegó a contar con solo 14 en activo<sup>36</sup>. Por lo tanto, su capacidad de bombardeo profundo le permitía realizar estas operaciones, pero la utilización de los Katiuskas, los mejores bombarderos que tenía la Aviación republicana, en acciones más cercanas al frente impedía

- 31. MINISTRO DE ESTADO: (24 de junio de 1937), Archivo Histórico Nacional, Fondo Diversos-José Giral, 3, N. 92.
- 32. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: "La guerra que nos han enseñado los facciosos: el terror contra el terror", *La Vanguardia* (29 de enero de 1938).
- 33. AZCÁRATE, P. (1976): Mi Embajada en Londres Durante la Guerra Civil Española, Ariel, Barcelona: 89
- 34. Según un informe del jefe de la 4ª Sección del Estado Mayor de la Jefatura de las Fuerzas Aéreas había 21 en vuelo y 8 en reparación el 13 de enero de 1938 (EL JEFE DE LA 4ª SECCIÓN: "Copia de los partes de aviones recibidos en esta Jefatura, con indicación de los Grupos a que pertenecen y aeródromos donde se encuentra" (13 de enero de 1938), Archivo Histórico Nacional, Fondo Diversos\_Vicente\_Rojo, Caja 22, Subcarpeta 12.
- 35. Aunque 14 de ellos se encontraban en reparación (ABROSOV, A (2008): *Ozdushnaya voyna v Ispanii. Khronika vozdushnykh srazheniy,* Яуза, Эксмо, Москва: 587).
- 36. ABROSOV, A (2008): Ozdushnaya voyna v Ispanii. Khronika vozdushnykh srazheniy, Яуза, Эксмо, Москва: 587; SAIZ CIDONCHA, C. (2006): Aviación republicana. Historia de las fuerzas aéreas de la República Española (1931-1939), Tomo II, Almena Ediciones, Madrid y SALAS LARRAZÁBAL, J.M. y DE MADARIAGA, R. (2007): El Bimotor de bombardeo rápido Tupolev SB-2: su actuación en España, Ministerio de Defensa. Secretaría General Técnica, Madrid.

tener estos aparatos en disposición permanente para la realización de misiones en profundidad, cuya ejecución era arriesgada por estar mucho rato sobre territorio enemigo.

Es así como, en vez de llevar a cabo este tipo de ataques para obtener una serie de posibles beneficios en el discurrir de la contienda, el gobierno republicano optó por recurrir a una declaración internacional para presionar al enemigo a acabar con los bombardeos en profundidad y reducir los daños que le estaban provocando en su retaguardia. Sin embargo, antes de esa proclamación utilizó casi todos sus aviones SB "Katiuska" para atacar Salamanca, en dos ocasiones, Valladolid y Sevilla y demostrar, de esta forma, que la República era aún capaz de bombardear la retaguardia enemiga.

No obstante, tras la llegada de nuevos aparatos en abril de 1938, el Grupo 24 consiguió de nuevo una cantidad de aviones con la suficiente holgura para realizar estas misiones con más margen de maniobra. Con todo, la República nunca alcanzó los niveles de ataques en retaguardia llevados a cabo en 1936 y 1937, lo que choca con la actitud de los sublevados, que en el año 1938 ejecutaron la campaña más mortífera de bombardeos sobre la retaguardia enemiga hasta ese momento.

Hay que destacar que las declaraciones del 28 de enero y 3 de febrero no salieron del todo mal para el Gobierno republicano, ya que el ejecutivo británico realizó una única comunicación a los sublevados preguntándoles si estaban dispuestos a renunciar a este tipo de prácticas, considerándolos por tanto principales culpables de la dinámica de bombardeos en retaguardia<sup>37</sup>. Eden, primer ministro del Reino Unido, fue más allá y expuso en la Sala de los Comunes que eran los rebeldes quienes habían tomado la iniciativa de atacar las poblaciones de la retaquardia enemiga y que los republicanos habían tenido que llevar a cabo represalias "inevitables" para intentar detener esas acciones enemigas. Con razón, Azcárate hablaba de que esta declaración era una ligera victoria para los republicanos, ya que el Reino Unido había ido más allá de su actitud ordinaria de tratar a rebeldes y republicanos como iguales. También se refería al fuerte impacto que produjo el raid de Barcelona del 30 de enero de 1938 en la opinión pública británica, algo que hundía aún más el mensaje de los rebeldes en este país<sup>38</sup>. La presión internacional implicó que los franquistas redujeran drásticamente los bombardeos desde Mallorca durante las tres últimas semanas de febrero, un alivio temporal para la retaquardia republicana<sup>39</sup>.

No obstante, tras este parón, la Aviación franquista ignoró por completo las iniciativas internacionales y siguió bombardeando, iniciando la campaña de ataques aéreos

- 37. S.A.: "Nota confidencial" (3 de febrero de 1938), Archivo General de la Administración, Grupo de fondos 10, Signatura 12/3198, carpeta 4, pliego 6.
- 38. EMBAJADA DE ESPAÑA EN LONDRES: (3 de febrero de 1938), Archivo Histórico Nacional, Fondo Diversos-José Giral, 7, N. 6.
- 39. SOLÉ I SABATÉ, J. M. y VILLARROYA, J. (2003): *España en llamas. La guerra civil desde el aire*, Temas de hoy, Madrid, pp. 155 y 156.

Número 9, any 2019

sobre Levante. Barcelona se llevó la peor parte dentro de esta operación, sufriendo solo en el mes de marzo de 1938 unos 800 muertos<sup>40</sup>.

La Generalitat y el Gobierno central actuaron para que estos raids se conocieran, arribando las noticias a todas las partes del planeta. Hay que destacar que esta brutal agresión recabó la atención internacional, provocando la condena, incluso, del papa Pío XI, apoyo imprescindible de la causa sublevada, y del Senado estadounidense<sup>41</sup>. En Gran Bretaña se produjo una campaña propagandística que tuvo a los corresponsales británicos como mensajeros, ya que enviaban noticias con el horror y la desesperanza que provocaban esta ofensiva aérea y que, según su testimonio, solo buscaba atemorizar a la población<sup>42</sup>. Lo mismo ocurrió en Francia donde, siguiendo con la temática de denuncia de las atrocidades cometidas por los sublevados, se colocaron fotografías de niños víctimas de los ataques aéreos de Barcelona de enero de 1938 en tamaño real en los escaparates de la Delegación de Prensa y Propaganda de la República en París<sup>43</sup>.

Pero aunque el tema se encontraba muy presente tanto en la opinión pública como en las altas esferas europeas, tal como comenta Azcárate en su relato sobre su trayectoria como embajador español en Londres, la propaganda sobre los bombardeos franquistas perdió intensidad entre los meses de marzo y abril de 1938 debido al derrumbamiento del frente de Aragón. No fue hasta el momento en el que se estabilizó la situación militar, cuando comenzó a retomarse la denuncia de estos ataques. Sin embargo, fue el bombardeo de Alicante del 25 de mayo el que provocó que el Gobierno retomara su ofensiva dialéctica en este ámbito<sup>44</sup>.

#### LA RETAGUARDIA SIGUE SIENDO EL OBJETIVO DE LOS SUBLEVADOS

Dentro de la campaña de bombardeos sobre el Levante republicano, se produjo el bombardeo de Alicante del 25 de mayo de 1938. El ataque fue perpetrado por ocho aviones Savoia Marchetti S.79 de las 19ª y 10ª escuadrillas del 8º Stormo de Bombardamento Veloce de la Aviación Legionaria, que tenían su base en la isla de Palma de Mallorca. Lanzaron más de 6.000 kilos de bombas, entre proyectiles explosivos e incen-

- 40. GESALÍ, D. y ÍÑIGUEZ, D. (2012): La guerra aèria a Catalunya (1936-1939), Rafael Dalmau, Barcelona: 404.
- 41. SOLÉ I SABATÉ, J. M. y VILLARROYA, J. (2003): España en llamas. La Guerra Civil desde el aire, Temas de Hoy, Madrid: 184-185.
- 42. GARCÍA, H. (2007): "Seis y media docena: propaganda de atrocidades y opinión británica durante la guerra civil española", Hispania. Revista española de Historia, 226: 685.
- 43. GARCÍA, H. (2009): "La propaganda exterior de la República durante la Guerra Civil. Origen, éxitos y miserias de los servicios de París", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 39: 9 y 10.
- 44. AZCÁRATE, P. (1976): Mi embajada en Londres, Ariel, Madrid: 93.

diarios, a unos 5.600 metros de altura, provocando más de 250 muertos. La masacre de la capital alicantina volvió a demostrar que los ataques sobre la retaguardia eran una nueva forma de hacer la guerra, sobre todo teniendo en cuenta que la mayoría de los muertos se produjeron en las inmediaciones del Mercado Central, bombardeado en dos pasadas<sup>45</sup>.

Este ataque causó un fuerte impacto dentro de la retaguardia republicana, donde, no obstante, las noticias sobre bombardeos eran habituales. De nuevo, el Gobierno republicano movió ficha en el ámbito internacional, enviando sendas cartas firmadas por el Ministro de Estado<sup>46</sup> a los ejecutivos francés y británico, condenando el raid sobre Alicante "por su indescriptible ferocidad". Les recordaba que sus ejecutivos aceptaron las peticiones realizadas por su Gobierno para acabar con los bombardeos de ciudades "abiertas", renunciando a las misiones en la retaguardia enemiga, mientras que los sublevados evitaron aceptar esta propuesta. Por último, les echa en cara que no hayan condenado el ataque sobre la ciudad levantina, mientras en el pasado les exhortaron a ellos a dejar de desarrollar acciones de este tipo<sup>47</sup>.

A estas protestas institucionales también se le añadieron las de la delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja, que elevó un telegrama de repulsa por el bombardeo sobre la población sin ningún objetivo militar<sup>48</sup>, y la condena que hicieron las distintas legaciones presentes en la ciudad<sup>49</sup>.

El gobierno británico reaccionó justificando que no habían realizado ninguna protesta oficial contra el bombardeo de Alicante porque pudiera ser que las muertes se hubieran producido al caer los explosivos en objetivos militares. Por otro lado, establecieron que sí que habían denunciado los ataques aéreos sobre población civil en general y que se lo habían recriminado a ambas partes<sup>50</sup>.

Así y todo, al impacto producido por el raid de Alicante, se le sumó el acaecido el día 31 de mayo en Granollers. El objetivo de los aviones italianos era la central eléctrica

- 45. DÍEZ POMARES, G. (2018): "25 de mayo de 1938: el trágico bombardeo de Alicante en la documentación italiana", *Historia Actual Online*, 46: 130-131.
- 46. Ministerio encargado de los asuntos exteriores.
- 47. ÁLVAREZ DEL VAYO, J.: "Carta del Ministro de Estado a los Gobiernos británico y francés" (27 de mayo de 1938), Archivo General de la Administración, Grupo de fondos 10, Signatura 82/03658, Expediente 43.
- 48. DELEGACIÓN DEL COMITÉ INTERNACIONAL EN ALICANTE: "Telegrama de la Delegación Local de Alicante del Comité Internacional a la sede central del Comité Internacional de la Cruz Roja" (2 de junio de 1938). Centro Documental de la Memoria Histórica, Fondo del Comité Internacional de la Cruz Roja, B\_CR\_212\_GEN\_027\_005555.
- 49. SOLÉ I SABATÉ, J. M. y VILLARROYA, J. (2003): España en llamas. La Guerra Civil desde el aire, Temas de Hoy, Madrid: 192 y 193.
- 50. S.A.: "Not much sympathy", Daily Herald, 31 de mayo de 1938.

de l'Estabanell<sup>51</sup> pero soltaron las bombas antes de lo calculado y alcanzaron de lleno el centro de la población, donde la gente se había concentrado para obtener algo de comida. El resultado de este ataque fueron 230 muertos y multitud de heridos<sup>52</sup>.

La propaganda republicana incluyó este ataque a su campaña de condena a los bombardeos aéreos<sup>53</sup>, provocando que los sublevados tuvieran que emprender acciones para intentar socavarla<sup>54</sup>. Por otra parte, las autoridades franquistas establecieron un plan para "reducir los daños de la guerra aérea en las poblaciones civiles" en el que prohibían este tipo de ataques sobre centros urbanos en tanto en cuanto no tuvieran objetivos militares, cuya relación también se incluía en el informe<sup>55</sup>.

Por lo tanto, se observa cómo la mala propaganda que estaban adquiriendo los sublevados en el ámbito internacional provocó que éstos realizaran acciones para mejorar su imagen, diseñando planes para reducir los bombardeos aéreos sobre poblaciones de retaguardia. Asimismo, ante las quejas del Comité de la Cruz Roja por los bombardeos de Alicante y Granollers, el subsecretario de Asuntos Exteriores franquista recriminó a este Comité el no haber intervenido de forma tan evidente cuando los sublevados denunciaron los ataques sobre Burgos y Cantalejo de la primera mitad de mayo de 1937<sup>56</sup>. Con todo, sus planes de bombardeo siguieron incluyendo objetivos en poblaciones de retaguardia lo que provocará la muerte de civiles, legitimando de esta forma la propaganda republicana.

- 51. Esta acción se realizó dentro de la campaña diseñada por el Cuartel del Generalísimo para dejar sin energía a Barcelona mediante la destrucción de las centrales hidroeléctricas y de transformación (GESALÍ, D. y ÍÑIGUEZ, D. (2012): La guerra aèria a Catalunya (1936-1939), Rafael Dalmau, Barcelona: 416).
- 52. GESALÍ, D. y ÍŇIGUEZ, D. (2012): *La guerra aèria a Catalunya (1936-1939),* Rafael Dalmau, Barcelona: 412-415.
- 53. AZCÁRATE, P. (1976): Mi embajada en Londres, Ariel, Madrid: 285 (Documento 12).
- 54. Un ejemplo es la respuesta que le envía el representante de los sublevados en Bélgica al Subsecretario del Ministerio de Asuntos exteriores donde comentaba la campaña que se había iniciado en la prensa en contra de los bombardeos aéreos sublevados en la retaguardia y las acciones que se habían emprendido para contrarrestarla (DE ZULUETA, Ernesto. "Carta al señor representante de España en Bruselas al Ministro de Asuntos Exteriores" (13 de junio de 1938). Archivo General de la Administración, Grupo de fondos 10, Signatura 82/03567, Expediente. 15, Documento 55).
- 55. KINDELÁN, A. (1938): "Propuesta del Gobierno Nacional para reducir los daños de la guerra aérea en las poblaciones civiles" (23 de junio de 1938), Centro Documental de la Memoria Histórica, Fondo Fundación Francisco Franco, Documento 25441.
- 56. SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES (1938): "Carta del Subsecretario de Asuntos Exteriores al Presidente de la Comisión España del Comité Internacional de la Cruz Roja" (30 de junio de 1938), Centro Documental de la Memoria Histórica, Fondo del Comité Internacional de la Cruz Roja, B\_CR\_212\_GEN\_027\_005630 bis y bis1.

#### COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS BOMBARDEOS AÉREOS EN ESPAÑA

Como hemos estado viendo, la opinión pública de Francia y Gran Bretaña se vio afectada por las descripciones y las imágenes que le llegaban de los bombardeos que se estaban produciendo en la retaguardia antifascista. Una de las más afectadas por estas noticias fue la población británica<sup>57</sup>, cuyo gobierno decidió actuar para detener esta nueva forma de hacer la guerra.

En este sentido, en junio de 1938 tuvo lugar una reunión entre Pablo de Azcárate<sup>58</sup> y Howard Smith, subsecretario del Foreign Office y encargado de los asuntos de España, donde se propuso por parte española crear una comisión neutral formada por oficiales de aviación que estuvieran a disposición de ambos contendientes para determinar, tras la pertinente investigación, si un bombardeo había tenido como objetivo la población civil<sup>59</sup>.

Aunque los británicos estuvieron de acuerdo en su creación, hasta finales de junio no impulsaron seriamente este organismo. Y se debió sobre todo a la amenaza que Azcárate había proferido primero a franceses y luego a británicos de que los republicanos estaban pensando en realizar ataques aéreos de represalia en ciudades italianas y, si se pudiera, alemanas. La razón era que los raids indiscriminados que estaban sufriendo sus poblaciones de retaguardia debían ser vengados allí donde se decidían, por lo que debían ser las potencias fascistas las castigadas. Los británicos no querían que el frágil equilibrio europeo se tambaleara, sobre todo en lo relativo al acuerdo firmado con los italianos el abril anterior, por lo que presionaron por todos los medios a los republicanos para que no llevaran a cabo su amenaza. En este sentido, aceleraron la formación de la comisión para apaciguar los ánimos españoles y evitar así que se pudiera llevar a cabo una acción que internacionalizaría más el conflicto<sup>60</sup>.

Las autoridades británicas aceptaron la proposición y procedieron a la creación de esta comisión, enviando propuestas de membresía a Francia, EEUU, Suecia y Noruega. Los dos últimos aceptaron y, aunque el resto no dio respuestas definitivas, el gobierno de Reino Unido procedió a desarrollar dicha comisión. Para ello envió una nota al gobierno republicano y a los sublevados el 24 de junio en la que proponía la creación del

- 57. HOLMAN, B. (2009): The Next War in the Air: Civilian Fears of Strategic Bombardment in Britain 1908-1941, University of Melbourne, School of Historical Studies, Melbourne (Tesis doctoral): 266-268 y S.A. (1938): "It must stop", News Chronicle (6 de junio de 1938).
- 58. Recordemos, embajador español en Gran Bretaña.
- 59. AZCÁRATE, P. (1976): Mi embajada en Londres, Ariel, Madrid: 95.
- 60. Telegrama interceptado por los británicos a las fuerzas aéreas italianas en España], "Italian Air Force in Spain", (9 de junio de 1938), TNA, HW, 21/5; FOREIGN OFFICE, (21 de junio de 1938), TNA, FO 371/22688; FOREIGN OFFICE, (21 de junio de 1938), TNA, FO 371/2268; CADOGAN, (24 de junio de 1938), TNA, FO, 371/22688.

organismo que tendría como objetivo detener los ataques aéreos sobre las retaguardias enemigas para acabar con la matanza de no combatientes, poniendo como ejemplo "los recientes bombardeos aéreos de Alicante y Granollers"<sup>61</sup>.

El Gobierno republicano aceptó la formación de este organismo, además de expresar su satisfacción por la condena que había hecho Gran Bretaña de los ataques antes mencionados. Además, aprovechó para establecer su compromiso de acabar con esta forma de hacer la guerra, que se plasmó con la declaración realizada en febrero por el Ministro de Defensa Nacional sobre la no realización de ataques aéreos contra posiciones de la retaguardia enemiga<sup>62</sup>.

Los sublevados no fueron tan complacientes con la propuesta británica. Vieron en la presencia de oficiales noruegos y suecos a países que no tenían relación alguna con ellos y "sostienen muy estrechas relaciones con el [Gobierno] de Barcelona y se han mostrado hostiles a nuestra Causa hasta la hora actual". Añadían a esta razón que la comisión solo serviría para informar sobre bombardeos que llevaría a cabo la Aviación sublevada, ya que la republicana se encontraba neutralizada, situación por la que habrían renunciado a llevar a cabo ataques aéreos en retaguardia. Por último, señalaban que los antifascistas habían establecido elementos militares dentro de las poblaciones civiles, lo que provocaba que al bombardear aquellos muriesen no combatientes. Ante estas razones señalaban que, si no cambiaba la composición de la comisión, no podrían aceptar su intervención en la guerra<sup>63</sup>.

Finalmente, el rechazo de Suecia a formar parte de una comisión en la que no hubiera más países neutrales aparte de Noruega (no creían que Reino Unido lo fuese), provocó que los dos países escandinavos se echaran para atrás y solo quedara Gran Bretaña. No obstante, la comisión siguió adelante y el 13 de julio Chamberlain anunciaba en la Cámara de los Comunes su creación. Estaría compuesta por dos oficiales británicos y actuaría a petición de uno de los contendientes, siendo su base de operaciones la ciudad francesa de Toulouse. Aprovechando esta nueva composición nacional se buscó la aceptación de los insurgentes, ya que ahora no había miembros de países que pudieran incomodarles<sup>64</sup>.

- 61. LECHE, J.H.: "Carta del Encargado de Negocios del Reino Unido al Ministro de Estado de España" (24 de junio de 1938), Archivo General de la Administración, Grupo de fondos 10, Signatura 12/3198, carpeta 4, pliego 1.
- 62. ÁLVAREZ DEL VAYO, J.: "Carta del Ministro de Estado español al Encargado de Negocios de la Gran Bretaña" (27 de junio de 1938), Archivo General de la Administración, Grupo de fondos 10, Signatura 12/3198, Carpeta 4, Pliego 1.
- 63. S.A.: "Nota verbal" (25 de junio de 1938), Archivo General de la Administración. Grupo de fondos 10, Signatura 82/03567, expediente 16.
- 64. AZCÁRATE, P. (1976): *Mi embajada en Londres*, Ariel, Madrid: 100 y BRITISH AGENCY: "Note verbale" (13 de julio de 1938), Archivo General de la Administración, Grupo de fondos 10, Signatura 82/03567, Expediente 16.

El visto bueno rebelde no llegó hasta el 21 de julio, cuando el encargado de asuntos exteriores franquista comunicó a la Agencia británica en España que aceptaba la propuesta, pero a condición de que se analizaran también los "actos vandálicos" realizados por los antifascistas en aquellos territorios recién conquistados por los sublevados y los bombardeos realizados por el Gobierno republicano en las épocas en las que tuvo medios para hacerlos<sup>65</sup>. Sin embargo, el ejecutivo británico rechazó dichas peticiones por creer que una comisión de dos oficiales no tenía la capacidad de investigar los raids ocurridos en dos años de guerra, por lo que solo se dedicarían a analizar los incidentes que pudieran ocurrir en el futuro<sup>66</sup>. A tenor de la actitud por parte de los sublevados en las intervenciones de la Comisión en zona republicana, este rechazo les sirvió como excusa para no colaborar con dicho organismo. Por lo tanto, este organismo solo actuaría a petición del Gobierno antifascista.

La conformación final, con la designación de los dos oficiales encargados, el capitán de aviación R. Smyth-Pigott y el comandante de artillería F.B. Lejeune, se retrasó hasta el 9 de agosto. Sobre el carácter ideológico del primero, destaca su ferviente catolicismo y su profunda reprobación hacia los ataques a la Iglesia durante el conflicto. Sin embargo, Smyth-Pigott también era crítico con los ataques aéreos sublevados que conllevaban matanzas de civiles<sup>67</sup>.

Tras su creación, solo quedaba esperar la convocatoria por parte de alguno de los contendientes. El viaje de los oficiales al lugar de los hechos sería inmediato para evitar que se pudieran cambiar elementos que tergiversaran su investigación. Asimismo, la Comisión tenía la capacidad de entrevistar a testigos y los informes finales serían enviados al Foreign Office que se encargaría de darle una amplia difusión<sup>68</sup>.

Por lo tanto, se observa como en el proceso de constitución de esta comisión los sublevados tenían la certeza de que iban a ser los más perjudicados y que los análisis de dicho organismo dañarían su imagen exterior<sup>69</sup>. Por otra parte, los republicanos no tenían más que aceptar lo que en origen había sido su propuesta y esperar que los informes británicos les dieran la razón para incrementar la presión internacional y, de

- 65. SERVICIO NACIONAL DE POLÍTICA Y TRATADOS: "Nota verbal" (21 de julio de 1938), Archivo General de la Administración, Grupo de fondos 10, Signatura 82/03567, Expediente 16.
- 66. AGENCIA BRITÁNICA: "Traducción. Aide-Memoire" (5 de agosto de 1938), Archivo General de la Administración, Grupo de fondos 10, Signatura 82/03567, Expediente 16.
- 67. STRADLING, R. (2008): Your Children Will Be Next. Bombing and Propaganda in the Spanish Civil War, University of Wales Press, Cardiff:. 73-74.
- 68. AZCÁRATE, P.: (1976): Mi embajada en Londres, Ariel, Madrid: 100.
- 69. Por ello, no les gustó nada su constitución, por lo que intentaron desprestigiarla desde el principio (PAYÁ, P. (2018): "Guerra total y propaganda: el bombardeo del 25 de mayo de 1938 en Alicante y el combate por la opinión pública internacional" en MORENO FONSERET, R., La aviación fascista y el bombardeo del 25 de mayo de Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante y Ayuntamiento de Alicante, San Vicente del Raspeig y Alicante: 111 y 112.

esta forma, reducir los bombardeos aéreos sobre su retaguardia, acción que les estaba causando un fuerte impacto económico<sup>70</sup>. Al contrario que los republicanos, los sublevados no pusieron en duda la legitimidad de los ataques en profundidad sobre el enemigo porque sabían que ocupaban un lugar importante en sus planes de victoria. Es por ello por lo que su estrategia se dirigió hacia el "y tú más" para evitar que los republicanos quedaran exclusivamente como víctimas de los bombardeos y no como perpetradores.

# COMIENZAN LAS MISIONES DE LA COMISIÓN

Las misiones de la Comisión se iniciaron a petición del Gobierno republicano: el 17 de agosto pidió al organismo realizar informes sobre los bombardeos en Alicante "as a whole", por lo que se examinaron unos 46 ataques. Uno de los aspectos a destacar de esta delegación, realizada entre el 19 y 20 de agosto, es que se dedicaron a investigar raids que habían sucedido antes de la constitución de la delegación, lo que implicaba no cumplir con lo establecido en las propuestas realizadas por los sublevados de inquirir en bombardeos pasados por falta de medios<sup>71</sup>.

Entrando en los informes elaborados por este organismo, señalaban que la población de Alicante estaba en grave riesgo por la posición de su puerto, ya que, cuando los aviones lo atacaban, ya fuera en perpendicular o en paralelo al mar, los explosivos tenían muchas posibilidades de caer en zonas habitadas. A continuación, establecieron que 41 de los 46 ataques habían tenido como objetivos el puerto y la estación, aunque por petición del Gobierno llevaron a cabo una investigación pormenorizada de 6 agresiones desarrolladas en 1938: 25 de mayo, 6 de junio, 25 de julio y 6, 10 y 15 de agosto. Antes de los resultados, los comisarios aclaraban que en Alicante no había ninguna fábrica ni almacén de guerra ni tropas, a parte de los entre 60 y 100 militares dedicados a la seguridad interna. Finalmente, en las conclusiones establecían que los raids del 25 de mayo y del 10 de agosto habían tenido como objetivo a la población civil, los del 25 de julio y 6 de agos-

- 70. A esto se refiere el General jefe del Estado Mayor Central republicano cuando mencionaba que las actuaciones de los aviones sublevados sobre la retaguardia propia podrían paralizar, a largo plazo, la actividad productora republicana. A esta conclusión llegaba el 28 de enero de 1938, cuando aún se estaba iniciando la campaña de ataques rebeldes en Levante, donde se encontraba la mayoría de las industrias que proveían al Ejército Popular (GENERAL JEFE DEL ESTADO MAYOR CENTRAL: (28 de enero de 1938), Archivo Histórico Nacional, Fondo Diversos-Vicente Rojo, caja 2/1, documento 17).
- 71. SERVICIO NACIONAL DE POLÍTICA Y TRATADOS: "Nota verbal" (21 de julio de 1938), Archivo General de la Administración, Grupo de fondos 10, Signatura 82/03567, Expediente 16 y AGENCIA BRITÁNICA: "Traducción. Aide-Memoire" (5 de agosto de 1938), Archivo General de la Administración, Grupo de fondos 10, Signatura 82/03567, Expediente 16.

to podían ser mala puntería o ataques a los no combatientes y los del 6 de junio y 15 de agosto habían tenido como objetivos el puerto y la estación de tren<sup>72</sup>.

En el mes de agosto, la Comisión recibió otras tres peticiones de investigación por parte del Gobierno republicano para investigar los bombardeos de Sitges, Barcelona y Torrevieja, producidos el 8, 19 y 25 de agosto de 1938. Las conclusiones de los tres ataques fueron que la población civil había sido objetivo de los raids, salvo el de Barcelona donde se añadía la posibilidad de que fuera una escuadrilla con poca experiencia que hubiera fallado en su misión de bombardear el puerto<sup>73</sup>.

Los informes repetían el formato con todos los ataques analizados. En primer lugar, aparecía el título con la ciudad y la fecha del bombardeo junto con el gobierno que había reclamado la presencia de la comisión. En un apartado inicial, se establecía el momento concreto en el que se había enviado la petición y la hora de llegada al lugar bombardeado. Posteriormente, se introducía el relato de los hechos, con información sobre el número de aviones y la hora del ataque. En la siguiente sección titulada "Particulars of the Attack" se relataba las condiciones de visibilidad, la dirección y la altitud del raid. A continuación, se establecían los "Results of Attack" donde relacionaban las características del bombardeo, con la zona atacada y con la posición de los objetivos militares. Por último, se introducían las conclusiones en las que se disponía si había sido o no un ataque deliberado contra la población civil. En el caso que pudieran haber existido varias razones para la agresión lo disponían, dejando abierta la posibilidad de que fuera una o varias de ellas. En el caso de Alicante, las conclusiones se realizaron de forma conjunta para todos los bombardeos, mientras que para el caso de Sitges se establecía un análisis más escueto que para el resto.

En todos los casos, los comisionados determinaban que la memoria no había podido contar con los informes de inteligencia franquista sobre Alicante, ni con las órdenes dadas a los pilotos ni con sus diarios. De esta manera, exponían que no habían contado con la colaboración de las autoridades franquistas para componer el informe, por lo que su trato con la Comisión era nula.

Para entonces el duque de Alba<sup>74</sup>, agente de los insurgentes en Londres, aconsejó al Ministro de Asuntos Exteriores que se propusiera crear otra comisión internacional

- 72. SMYTH-PIGOTT, R. y LEJEUNE, F.B.: "Comission for the investigation of air bombardments in Spain" (23 de agosto de 1938), Archivo General de la Administración, Grupo de fondos 10, Signatura 82/03567, Expediente 16.
- 73. SMYTH-PIGOTT, R. y LEJEUNE, F.B.: "Comission for the investigation of air bombardments in Spain" (23 de agosto de 1938), Archivo General de la Administración, Grupo de fondos 10, Signatura 82/03567, Expediente 16.
- 74. Para saber más sobre la actividad desarrollada por el encargado de la política exterior franquista en Gran Bretaña véase AVILÉS, J. (2012): "La misión del duque de Alba en Londres (1037-1945) en MORENO CANTANO, A.C. (coord.), *Propagandistas y diplomáticos al servicio de Franco (1936-1945)*, Ediciones Trea, Gijón.

para analizar los crímenes cometidos por los republicanos en el pasado, especialmente los de Madrid y Barcelona. En su respuesta, el ministro aceptó su propuesta y añadió que se deberían sacar a la luz los objetivos militares que se situaban en las ciudades analizadas para demostrar que los bombardeos fueron legítimos<sup>75</sup>. Por lo tanto, los sublevados ya no contemplaban ni siquiera recurrir a los bombardeos realizados por los republicanos en tiempos pasados, sino a las matanzas producidas por estos durante los primeros meses de la contienda, ya que sabían que era lo que más había impactado en Gran Bretaña en tiempos pasados<sup>76</sup>.

Igualmente, la propaganda se dirigió a destruir la credibilidad de la comisión. Es el caso del jefe de la Aviación sublevada, Alfredo Kindelan, que escribió un artículo poniendo en duda que la misión examinara objetivamente los lugares bombardeados por la facilidad con la que se podrían manipular dichos sitios antes de que llegaran los comisionados. Además, hacía hincapié en la necesidad de formar una verdadera delegación internacional con representantes independientes. También estableció los objetivos militares que existían en Torrevieja y en Sitges y que justificaban su bombardeo. Por último, introducía un argumento que contradecía su anterior desconfianza hacia la Comisión: utilizaba los datos obtenidos por la misma para contradecir la opinión de que la Aviación sublevada solo atacaba objetivos civiles. Exponía que por los datos obtenidos en Alicante solo 2 ataques de 46 habían tenido como objetivo a la población civil, por lo que la mayoría se dirigían contra enclaves militares como el puerto o la estación de ferrocarril. En consecuencia, establecía que la mayoría de los raids estaban justificados y que "This is a tremendous blow to the lies of the Reds"77. Fue esta última tesis la que más daño hizo a la propaganda republicana, ya que fue utilizaba por la prensa conservadora para promover que la mayoría de sus ataques aéreos se realizaban sobre objetivos militares<sup>78</sup>.

Las siguientes misiones realizadas por dicha Comisión se produjeron en Figueras el 15 de octubre de 1938 y en Barcelona el 22 de octubre de 1938. Ambas se produjeron por sendas peticiones del Gobierno republicano el día anterior, justo después de producirse el ataque. En el primer raid, el informe concluía que salvo una Academia Escuela de cadetes oficiales y la estación de ferrocarril no existían objetivos militares dentro del casco urbano, donde cayeron las bombas. Al analizar el lugar donde cayeron los explosivos, los

- 75. MARTÍNEZ DE IRUJO, L.: "Carta al Ministro de Asuntos Exteriores" (2 de septiembre de 1938), Archivo General de la Administración, Grupo de fondos 10, Signatura 82/03567, Expediente 16 y ROJAS MORENO, J.: "Informe del encargado para Europa del Ministerio de Asuntos Exteriores" (14 de septiembre de 1938), Archivo General de la Administración, Grupo de fondos 10, Signatura 82/03567, Expediente 16.
- 76. VIÑAS, A. (2006): La soledad de la República, Crítica, Barcelona: 186.
- 77. KINDELAN, A.: "Inquiry commissions dealing with aerial bombardment" (septiembre de 1938), Archivo General Militar de Ávila, Caja 2157, Carpeta 2, Folio 108.
- 78. PRADO, J.: "Informe sobre la actuación de la comisión de bombardeos, el 22 de octubre de 1938" (23 de octubre de 1938), Centro Documental de la Memoria Histórica, Caja 716, Expediente 10.

comisionados concluían que los elementos militares no fueron la finalidad del ataque, siendo éste el bombardeo sobre la población civil. En el segundo caso, achacaban a la falta de visibilidad debido a la niebla la caída de bombas sobre la ciudad, aunque el objetivo, señalaban, era el puerto. En ambos casos, se volvía a plasmar la falta de los informes aeronáuticos que deberían haber otorgado los sublevados<sup>79</sup>.

Entre tanto, hubo voces dentro de la administración republicana que no compartían la forma en la que el Gobierno afrontaba las visitas de la Comisión. Era el caso del oficial de información Jesús Prado<sup>80</sup> que, tras el bombardeo del 22 de octubre en Barcelona, realizó un informe para el jefe de la sección de información del Estado Mayor del Ejército de Tierra en el que reprochaba la forma en la que se gestionaban las visitas de la Comisión. Criticaba a los miembros de los organismos de la Defensa Contra Aeronaves (DCA), de las Juntas de Defensa Pasiva y a los oficiales que acompañaban a la Comisión por responder de forma contradictoria y que se hicieran invitaciones a la misma cuando no se estaba completamente seguro de que el bombardeo se había producido contra la población civil. En este sentido, proponía una serie de prácticas para conseguir que el organismo internacional dictaminara, en todas las ocasiones en las que fuera invitado, que el bombardeo había sido contra la población civil. Proponía que los encargados de la defensa antiaérea de la ciudad realizaran una visita por los lugares que luego enseñarían a los comisionados para cerciorarse de que las pruebas de que el objetivo no había sido militar eran evidentes. También llevarían a cabo un informe que dictaminase si el ataque había sido contra la población civil, "teniendo en cuenta que uno de los datos de éste no puede ser ocultado a la Comisión, que es los embudos producidos por las bombas". Además, añadía que de los partes de la DCA, de la Defensa Pasiva y de la Aviación se "eliminará todo aquello que fuera susceptible de inducir a la Comisión a un error haciendole [sic] adoptar alguna otra de las modalidades<sup>81</sup> indicadas". Por otro lado, se deberían instruir a los acompañantes y a todos aquellos que pudieran ser interrogados para dar el mismo punto de vista a los comisionados82.

- SMYTH-PIGOTT, R. y LEJEUNE, F.B.: "Comisión para la investigación de los bombardeos aéreos en España. Invitación nº5" (17 de octubre de 1938), Archivo General de la Administración, Grupo de fondos 10, Signatura 82/03567, Expediente 16.
- 80. Había estado de acompañante de la Comisión en las dos ocasiones anteriores.
- 81. Las modalidades a las que se refiere son las distintas conclusiones sobre la naturaleza de los bombardeos aéreos a las que había llegado la Comisión en las visitas realizadas hasta el momento. Eran las siguientes: ataque deliberado sobre una población civil, ataque sobre un objetivo militar, ataque sobre un objetivo militar por una escuadrilla mal dirigida y consecuente resultado de bombardeo de una población civil, y ataque sobre un objetivo militar que por intervención de la DCA o caza leal tiene como resultado el bombardeo de la población civil.
- 82. PRADO, J.: "Informe sobre la actuación de la comisión de bombardeos, el 22 de octubre de 1938" (23 de octubre de 1938), Centro Documental de la Memoria Histórica, Sección Incorporados, Caja 716, Expediente 10.

Este informe fue tenido en cuenta por las autoridades, ya que cuatro días después el presidente del Gobierno realizó un borrador sobre una orden reservada que quería establecer una serie de normas para el tratamiento de la Comisión británica. Tanto en este documento como en su versión final, no seguía las directrices aconsejadas por Prado, pero sí creía necesario establecer los pasos a seguir entre el bombardeo y la llegada de este organismo internacional. Primero serían la Oficina de Información de la Dirección General de la DCA, en la Región Oriental, y la Oficina de Información de la Subdirección, en la Región Central, las que avisarían a las Jefaturas de Defensa Pasiva correspondientes de haberse producido un ataque aéreo contra la población civil. A continuación, los Oficiales de Información Pasiva de cada jurisdicción83 junto con un representante de la Junta de Defensa Pasiva de la Generalitat de Cataluña, para este territorio, o un representante del Gobernador Civil, para el resto, visitarían la localidad afectada. En el recorrido les acompañarían las autoridades locales de Defensa Pasiva y Activa y, si hubiere, un representante del mando de Aviación. Tras el análisis redactarían un acta secreta para determinar si el bombardeo se podía considerar como ataque deliberado contra la población civil, enviándose su conclusión al Ministro de Estado. Por último, determinaba que el Oficial de Información, el representante de la Junta de Defensa Pasiva de la Generalitat de Cataluña o el representante del Gobernador Civil, según procediera, y un representante del Ministerio de Estado, serían los encargados de acompañar a la Comisión, si esta se produjera, en su visita al lugar del siniestro<sup>84</sup>.

Este procedimiento demuestra que para el Gobierno de Negrín era muy importante la labor y los resultados ofrecidos por la Comisión, ya que se preocupó de diseñar la forma en la que se debía actuar frente a ella. De este documento también se deduce la complejidad de la estructura de la defensa antiaérea en zona republicana, con la jurisdicción militar y civil entrelazada y con diferentes organismos (municipal, autonómica y estatal) con distintas competencias en la misma<sup>85</sup>.

- 83. Había cuatro jurisdicciones respecto a la información e inspección de la Defensa Pasiva: Cataluña, Levante, Centro y Sur.
- 84. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS: "Orden reservada num..... referente a la inspección de bombardeos de ciudades abiertas por la comisión internacional existente al efecto" (26 de octubre de 1938), Centro Documental de la Memoria Histórica, Sección Incorporados, Caja 716, Expediente 10 y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS: "Normas para proceder en caso de bombardeos aéreos sobre objetivos no militares" (8 de noviembre de 1938), Centro Documental de la Memoria Histórica, Sección Incorporados, Caja 716, Expediente 10.
- 85. Esta misma conclusión surge en una orden de Juan Negrín, presidente del Gobierno y Ministro de Defensa Nacional, en la que exponía la aglomeración que se producía en los lugares bombardeados por la falta de ordenamiento a la hora de decidir quién tenía que actuar en estas ocasiones (NEGRÍN, J.: "Orden Comunicada" (30 de septiembre de 1938), Centro Documental de la Memoria Histórica, Sección Fundación Juan Negrín, 1MDN000000070004001).

Ante las conclusiones que se iban obteniendo por parte de la Comisión, el Gobierno republicano intentaba llamar la atención sobre los informes, principalmente por parte de Gran Bretaña. En una comunicación enviada por parte del Ministro de Estado al Ministro de Negocios Extranjeros británico, se establecían los bombardeos que la Comisión había determinado como ataques contra la población civil<sup>86</sup> para reprochar la inoperancia de las potencias democráticas a la hora de detener estos ataques ilegítimos como método de querra. Criticaban concretamente a Reino Unido por no haber tomado represalias cuando había pruebas concluyentes generadas por sus propios representantes y cuestionaban que la Comisión se hubiera creado solo para "cubrir la ausencia de una reacción adecuada después de haber dejado perfectamente la realidad del crimen". Pero este informe también nos da pistas sobre una de las razones por la que los republicanos promovieron la creación de la Comisión, cuando apuntaba que "(...) se confiaba en que si esos informes demostraban la aplicación sistemática de los bombardeos aéreos de la población civil española, su mera publicación provocaría un movimiento de opinión pública en el mundo que haría imposible, o cuando menos frenaría, el empleo de tales métodos de guerra". Sin embargo, continuaba criticando a los gobiernos democráticos por no hacer nada para evitar este tipo de operaciones, aun teniendo medios para poder presionar a quién los realizaba. Por último, y como venía haciendo desde enero de 1938, recordaba que el Gobierno republicano no utilizaba la represalia como medio para detener los ataques aéreos ajenos, aunque eran el único medio eficaz que poseían para atajar el problema. En este sentido, se hacían garantes de la "humanidad y del sentido de responsabilidad" en la guerra, por lo que se creían en el derecho de hacer una petición como la que estaban realizando<sup>87</sup>.

# CONCLUSIONES

La lucha que mantuvo la República contra el boicot internacional creado por Francia y Gran Bretaña supuso uno de los ámbitos donde se dirimió el resultado de la guerra. El Gobierno antifascista lo sabía, y por ello intentó crear una serie de herramientas que le permitieran romperlo para, de esta forma, acabar con sus graves deficiencias logísticas.

En esta esfera desarrollaron diversas políticas con mayor o menor éxito, pero sin duda una destacable es la que hicieron con los bombardeos aéreos. Aprovecharon la estrategia militar sublevada de ataque sistemático a poblaciones de retaguardia para llevar a cabo una campaña propagandística y otra diplomática que influyeran en todos los ám-

- 86. A los anteriormente mencionados, hay que añadir los de Tarragona del 7 de noviembre y de Barcelona del 23 de noviembre de 1938 (Ministro de Estado, (8 de diciembre de 1938), Archivo General de la Administración, Grupo de fondos 10, Caja 12/3198, Carpeta 4, Pliego 9).
- 87. MINISTERIO DE ESTADO, (8 de diciembre de 1938), Archivo General de la Administración, Grupo de fondos 10, Caja 12/3198, Carpeta 4, Pliego 9.

bitos posibles. Fue gracias a esta dinámica cuando, tras el raid sobre Alicante y después sobre Granollers, los republicanos consiguieron una victoria en el ámbito internacional con la constitución de la Comisión de encuesta para los bombardeos aéreos. Fueron los británicos los únicos que formaron parte de esta, aunque el Consejo de la Sociedad de Naciones recibiría los informes que resultaran de las investigaciones. Este hecho implicaba que los británicos tenían interés en su formación, sobre todo por la fuerte impresión que estaban causando los ataque aéreos en su opinión pública<sup>88</sup>, que ya se observaba desde el ataque sobre Gernika. Una población que temía que ellos fueran las próximas víctimas en un conflicto europeo que se observaba muy cercano<sup>89</sup>. Probablemente, el Gobierno británico vio también en la Comisión una forma de contraatacar con la visión que se estaba generando sobre su complacencia ante las potencias fascistas, que tendría su culmen en los Acuerdos de Munich de finales de septiembre de 1938, mediante el análisis de acciones de guerra que llevaban en su mayoría escuadrillas de esos países.

En cuanto a los republicanos, su política exterior victimista en relación con los bombardeos sobre población civil tuvo sus altibajos, pero gracias a la Comisión permitió establecer pruebas más o menos certificadas de que los sublevados tenían como objetivo a los no combatientes, aunque su labor fuera entorpecida por la falta de colaboración por parte aquellos. Esto conllevó una mayor legitimidad a la hora de plantear su propaganda y su presión diplomática en distintos países, ya que los hechos contados estaban "certificados" por una delegación independiente de investigación.

Por otro lado, en términos de humanización de los conflictos bélicos esta Comisión supuso un hito sin precedentes para la erradicación definitiva de este método de guerra durante la propia contienda. Cabe reseñar que durante las Conferencias de Desarme organizadas por la Sociedad de Naciones entre 1932 y 1933, se creó una Comisión del Aire que buscó erradicar los bombardeos aéreos sobre la retaguardia enemiga, pero también es cierto que acabó sin ningún resultado.

Por lo tanto, la Comisión para la investigación de los bombardeos aéreos en España aunque sin consecuencias negativas para los causantes de la muerte de civiles en acciones bélicas, supuso una pequeñísima ruptura del acuerdo de no intervención. Evidentemente, sus efectos durante el conflicto no supusieron un cambio en el devenir de

- 88. Que, aunque venía de lejos (veáse HOLMAN, B. (2009): The Next War in the Air: Civilian Fears of Strategic Bombardment in Britain 1908-1941, University of Melbourne, School of Historical Studies, Melbourne (Tesis doctoral)), no se podría entender sin la propaganda republicana realizada a tal efecto.
- 89. Sería interesante analizar el impacto que en la opinión pública británica tuvieron los bombardeos aéreos realizados en los años 20 por el Gobierno británico sobre aquellas poblaciones de su imperio que se mostraron rebeldes ante el poder de la metrópoli. De esta forma se podría observar las diferencias en la recepción del mensaje entre estos hechos y los ataques aéreos que se produjeron en Abisinia, España o China (Para una visión de los bombardeos británicos en sus colonias véase IRUJO, X. (2017): *Gernika*. 27 de abril de 1937, Planeta, Barcelona: 17-21)

la guerra, sobre todo porque la Aviación franquista siguió realizando bombardeos sobre poblaciones de retaguardia, pero sí que significaron un pequeño paso en la esperanza republicana de una mayor intervención por parte de las potencias democráticas.

Con todo, como señala Pablo de Azcárate en sus memorias fue:

(...) el origen y punto inicial de la única medida práctica que se ha adoptado para someter a sanción los bombardeos aéreos de poblaciones civiles; sanción puramente moral que ya entonces se mostró ilusoria, y que hoy haría sonreír despectivamente a quienes, desde Hiroshima y Nagasaki, han aceptado como método de guerra legítimo el exterminio de la población civil del adversario; pero que debe, sin embargo, quedar registrada en la historia de nuestra época como el único intento de oponer a los bombardeos aéreos de poblaciones civiles algo más, por poco que ello fuera, que declaraciones condenatorias invocando el derecho de gentes y los principios de humanidad<sup>90</sup>.

# **BIBLIOGRAFÍA**

- ABROSOV, A (2008): Ozdushnaya voyna v Ispanii. Khronika vozdushnykh srazheniy, Яуза, Эксмо, Москва.
- AZCÁRATE, P. (1976): Mi Embajada en Londres Durante la Guerra Civil Española, Ariel, Barcelona.
- CUETO ASÑIN, E. (2017): Guernica en la escena, la página y la pantalla: evento, memoria y patrimonio, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza.
- DÍEZ POMARES, G. (2018): "25 de mayo de 1938: el trágico bombardeo de Alicante en la documentación italiana", *Historia Actual Online*, 46: 123-136.
- GARCÍA, H. (2007): "Seis y media docena: propaganda de atrocidades y opinión británica durante la guerra civil española", Hispania. Revista española de Historia, 226: 671-692.
- (2008): Mentiras necesarias. La batalla por la opinión británica durante la Guerra Civil, Biblioteca Nueva, Madrid.
- (2009): "La propaganda exterior de la República durante la Guerra Civil. Origen, éxitos y miserias de los servicios de París", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 39.
- GESALÍ, D. y ÍÑIGUEZ, D. (2012): *La guerra aèria a Catalunya (1936-1939),* Rafael Dalmau, Barcelona.
- HOLMAN, B. (2009): *The Next War in the Air: Civilian Fears of Strategic Bombardment in Britain 1908-1941*, University of Melbourne, School of Historical Studies, Melbourne (Tesis doctoral).

- IRUJO, X (2017): Gernika, Editorial Planeta, Barcelona.
- JORGE, D. (2016): Inseguridad colectiva: la Sociedad de Naciones, la Guerra de España y el fin de la paz mundial, Tirant humanidades, Valencia.
- KINDELAN, A. (1982): Mis cuadernos de guerra, Planeta, Barcelona.
- MARQUINA, A. (2006): "Los bombardeos aéreos de poblaciones civiles en 1938: los límites de la independencia de la diplomacia vaticana con respecto a las políticas de Francia y Reino Unido", UNISCI Discussion Papers, 12: 265-280.
- MORENO AURIOLES, J. M. y GARCIA AMODIA, D. (2018): "Los primeros bombardeos 'modernos' sobre una gran ciudad", en GÓMEZ BRAVO, G.: Asedio. Historia de Madrid en la Guerra Civil (1936-1939), Ediciones Complutense, Madrid: 205-231.
- PAYÁ, P. (2018): "Guerra total y propaganda: el bombardeo del 25 de mayo de 1938 en Alicante y el combate por la opinión pública internacional" en MORENO FONSERET, R., La aviación fascista y el bombardeo del 25 de mayo de Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante y Ayuntamiento de Alicante, San Vicente del Raspeig y Alicante: 107-144.
- REY GARCÍA, M. (1997): Stars for Spain: la guerra civil española en los Estados Unidos, Ediciós do Castro, A Coruña.
- RODRÍGUEZ TRANCHE, R. (2012): "Miedo y terror en el Madrid republicano. De los bombardeos a la quinta columna" en BERTHIER, N. y SÁNCHEZ-BIOSCA, V. Retóricas del Miedo: Imágenes de la Guerra Civil Española, Casa de Velázquez, Madrid: 115-126.
- RUIZ NÚÑEZ, J.B. (2014): "El bombardeo aéreo como atributo de la guerra total: la población de la retaguardia sublevada como objetivo de guerra del gobierno republicano", Revista Universitaria de Historia Militar, 6: 54-67.
- SAIZ CIDONCHA, C. (2006): Aviación republicana. Historia de las fuerzas aéreas de la República Española (1931-1939), Tomo II, Almena Ediciones, Madrid.
- SALAS LARRAZÁBAL, J.M. y DE MADARIAGA, R. (2007): El Bimotor de bombardeo rápido Tupolev SB-2: su actuación en España, Ministerio de Defensa. Secretaría General Técnica, Madrid.
- SOLÉ I SABATÉ, J. M. y VILLARROYA, J. (2003): España en llamas. La guerra civil desde el aire, Temas de hoy, Madrid
- SOUTHWORTH, H. R. (1977): Guernica! Guernica!, University of California Press, Berkeley.
- STRADLING, R. (2008): Your Children Will Be Next. Bombing and Propaganda in the Spanish Civil War, University of Wales Press, Cardiff.
- TRANCHE, R. R. y SÁNCHEZ-BIOSCA, V. (2010): "El bombardeo de Guernica no tuvo lugar: imágenes del bando nacional", *Archivos de la Filmoteca*, 64-65: 45-65.
- VIÑAS, A. (2006): La soledad de la República, Crítica, Barcelona.
- (2010): El Honor de la República, Crítica, Barcelona.
- (2017): "La connivencia fascista con la sublevación y otros éxitos de la trama civil", en SÁNCHEZ PÉREZ, F. (coord.): Los mitos del 18 de julio, Crítica, Barcelona: 79-120.